



## ANÁLISIS TÉCNICO DEL REGLAMENTO INTERNO/MANUAL DE USOS Y COSTUMBRES DEL(A) RESGUARDO/ TAQUIARRES, TAQUARRES, NARIÑO.

### CONTROL OPERATIVO

PROYECTO:	Recopilación de cien (100) Reglamentos Internos de Territorios Indígenas y análisis técnico con base en la Legislación Especial Indígena, sus Usos, Costumbres y Cosmovisión.	FE CH A:	10 de Enero de 2012
TÉCNICO	Fundación de Estudios e Investigaciones Sociopolíticas, Económicas y Culturales - FUNDACIÓN PROYECTAR		

### 1. DIMENSIONES DE ANÁLISIS

#### 1.1 DIMENSIÓN DEMOGRÁFICA

TERRITORIO INDÍGENA:	Taquarres		PUEBLO(S) INDÍGENA(S):	Taquarres
DEPARTAMENTO:	Nariño	MUNICIPIO:	Taquarres	
ZONA:	Urbana			
PROYECCIÓN POBLACIÓN AL 2012:	1290	FUENTE:	DANE	

#### 1.2 DIMENSIÓN DOGMÁTICA

COMPONENTE	VERIFICACIÓN
PRINCIPIOS FUNDAMENTALES: El reglamento en estudio resulta ser una completa integración del ordenamiento jurídico ordinario, con las creencias, normas y costumbres de la comunidad, Así por ejemplo encontramos una consideración del derecho mayor (Costumbre ancestral de la comunidad) frente a la inclusión de derechos fundamental.	x
MARCO TEÓRICO: El reglamento trae toda una completa regulación respecto al Marco teórico, que como ya se anuncio, va desde la determinación y delimitación de costumbres y creencias indígenas y la normatividad ordinaria	x
MARCO NORMATIVO: Es quizás el reglamento más rico en cuanto a la claridad y exactitud del marco normativo que encierra al presente reglamento, comenzando con creencias y costumbres propias del puebla pasando por la constitución, leyes, sentencias judiciales e incluso derecho internacional	x
OBJETIVOS: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente.	o
FINES :El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	o
ÁMBITO DE APLICACIÓN: El último título determina de manera clara que el reglamento aplicara desde el momento mismo de su promulgación.	x



HERMENÉUTICA E INTERPRETACIÓN: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente.	0
--	---

1.3. DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO	
COMPONENTE	VERIFICACIÓN
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN O GOBIERNO: El presente reglamento es un reglamento rico en la positivación del sistema de gobierno, el cual resulta ser de características centralistas (gobernador) con participación directa de la comunidad en las parcialidades.	X
ESTRUCTURA ORGÁNICA INTERNA: El reglamento establece la forma como se configura y organizan los distintos entes administrativos.	X
CONFORMACIÓN DE ÓRGANOS: Claro resulta, de la lectura del reglamento que esta es jerárquica, empezando desde el órgano de participación comunitaria terminando en la guardia, sin olvidar el papel del gobernador	X
CONTROL COMUNITARIO: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente.	0
PROCESOS DE ELECCIÓN: El reglamento plantea tiempos de cargos, requisitos para ser elegido, mecanismos de elección e incluso la reelección de los funcionarios.	X

1.4. DIMENSIÓN PUNITIVA Y SANCIONATORIA	
COMPONENTE	VERIFICACIÓN
SISTEMA DE FALTAS Y SANCIONES: los desequilibrios, como los denomina el reglamento, se encuentran bien estructurados, clasificados y definidos dentro de la tipicidad respectiva	X
FALTAS - AFECTACIÓN DE DERECHOS: El sistema de faltas, es quizás el más parecido al ordinario, clasificando las conductas por intereses o bien jurídico que se pretende proteger.	X
SANCIONES - AFECTACIÓN DE DERECHOS: El sistema de sanciones resulta ser un sistema de Prevención General y Especial con alguno vestigios, aunque mínimos de justicia retributiva.	X
PROCEDIMIENTOS INVESTIGATIVOS, DE JUZGAMIENTO Y SANCIONATORIOS: Establece procedimientos judiciales de manera clara y exacta, partiendo de la base de la aplicación de principios fundamentales como lo son el derecho a la defensa técnica y al debido proceso.	X

1.5. DIMENSIÓN ECONÓMICA	
COMPONENTE	VERIFICACIÓN
GESTIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS Y PATRIMONIALES: Es quizás el punto menos fuerte del reglamento, establece la responsabilidad de las autoridades en el manejo y administración de los dineros comunitarios.	X



COMPETENCIA: otorga la responsabilidad solidaria al Gobernador y tesorero de manera clara y expresa.	x
MODALIDADES DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente.	o
CONTROL FISCAL: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente.	o

1.6. DIMENSIÓN TERRITORIAL	
COMPONENTE	VERIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL: Es un sistema simple, pero claro de manejo y administración del territorio, partiendo de la existencia de sitios sagrados y del saneamiento del territorio.	x
COMPETENCIA: El reglamento crea y dispone de instituciones propias para la gestión del territorio, como lo son los distintos Consejos.	x
ZONAS DE MANEJO ESPECIAL: Como ya se refirió, la gestión del territorio parte de la existencia de zonas ancestrales y comunes y de la divinidad de los tres elementos, aire, tierra y agua.	x
POSESIÓN COMUNITARIA DE TIERRAS: Es una reglamentación simple y sencilla respecto a la posesión de este tipo de terrenos.	x
POSESIÓN INDIVIDUAL DE TIERRAS: Es una reglamentación simple y sencilla respecto a la posesión de este tipo de terrenos.	x
SANEAMIENTO DEL TERRITORIO: bajo la idea de que las tierras que ellos habitan son de propiedad desde época de la colonia, pero que en algunas ocasiones estos se han perdido se crean instrumentos, procesales y de derecho sustancial cuyo objetivo es lograr el saneamiento del territorio.	x

## 2. ELEMENTOS ADICIONALES

2.1. DIMENSIÓN RESIDUAL	
COMPONENTE	VERIFICACION
PROCESOS DE REFORMA: El reglamento aplica la máxima jurídica de que las cosas se hacen como se desasen	x
CARACTERIZACIÓN DEL PUEBLO: La introducción y el preámbulo son claros en la identificación y caracterización del pueblo	x
INCLUSIONES PROPIAS RELEVANTES: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente.	o
ELEMENTOS GRÁFICOS: A lo largo del documento se logra visualizar el logo del resguardo.	x



3. VALIDACIÓN COMUNITARIA: Durante el proceso de recopilación en campo y permanentes contactos con los representantes de la comunidad no se obtuvo acceso a la información que da cuenta del proceso y sistema de validación comunitaria, como quiera que el proceso de desarrollo de la misma no fue registrado en medio documental - escrito, gráfico o magnetofónico. De igual manera en el texto del reglamento dispuesto no se hace referencia directa ni indirecta al proceso de Aprobación.

4. OBSERVACIONES: Resulta ser el reglamento más completo y concreto que se ha estudiado, en reglamento que intenta y logra, integrar las creencias, costumbres y cosmología de su pueblo con la normatividad ordinaria. Resulta importante reforzar una mejor determinación, por lo menos más clara y expresa de las sanciones correspondientes a cada falta.